

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible
Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 1.236/2010

Por su decreto de fecha 3 de febrero de 2010, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, acuerdo textualmente lo siguiente:

"A la vista de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba aprobado mediante acuerdo plenario de 18 de marzo de 2009, vengo en aprobar el formulario sobre Solicitud de subvenciones Plan de Caminos Rurales, daños por lluvias diciembre 2009/enero 2010 y que a continuación se detalla:

Datos de la entidad local:

Nombre:

CIF:

Datos del representante:

Nombre y apellidos.

Cargo
DNI
Domicilio a efectos de notificaciones
CP
Municipio
Email de contacto
Teléfono de contacto

Documentos requeridos:

1.- Solicitud de las obras a realizar, que serán objeto de la subvención.

Subir documento

2.- *Memoria de los Caminos objeto de la reparación.*

Subir documento

3.- *Presupuesto desglosado por unidades de obra.*

Subir documento

Firmas requeridas y otros aspectos relativos al formulario:

Sobre la solicitud: Representante legal de la corporación

Sobre la Memoria y Presupuestos, técnico competente para la redacción de Memorias o Proyectos de Caminos Rurales.

En Córdoba, 3 de febrero de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.